

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA PODA Y/O CORTE DE ARBOLADO URBANO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	El arbolado urbano constituye un componente fundamental del entorno de las ciudades, ya que contribuye al equilibrio ambiental, mejora la calidad del aire, regula la temperatura y embellece los espacios públicos. Su adecuada gestión permite conservar la biodiversidad, prevenir riesgos y garantizar un desarrollo urbano sostenible, es considerado un patrimonio natural de la ciudad y, por tanto, goza de protección y derechos ambientales. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, a través de la Dirección de Gestión Ambiental y Fauna Urbana, lleva a cabo inspecciones técnicas con el propósito de evaluar el estado del arbolado urbano. Estas acciones se realizan de manera previa a la emisión de autorizaciones para la poda o el corte de árboles, garantizando que toda intervención se ejecute conforme a la normativa ambiental vigente y con criterios de seguridad y conservación.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica - Privada; Persona Jurídica - Pública; Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Extranjera Este servicio es brindado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo hacia la ciudadanía del cantón. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • AUTORIZACIÓN PARA PODA Y O CORTE DE ARBOLADO URBANO CUMPLIENDO LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Oficio dirigido a la Máxima Autoridad del Cantón donde se incluya un croquis del lugar (barrio, cooperativa, parroquia, sector) y número de contacto
2. Formulario solicitudes varias Alcaldía. (precio: \$3,00)

Requisitos Específicos:

En caso de ser favorable y se autorice la poda y/o corte del arbolado urbano:

Si el árbol se encuentra en área municipal, será remitido el caso a la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales para que a través de la Unidad de Mantenimiento de Parques y Jardines se proceda a realizar la poda y/o tala del arbolado urbano.

Si el árbol se encuentra en área privada, se emitirá la autorización, los gastos de mantenimiento y del trabajo a realizar correrán de parte del propietario del predio.

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Realizar oficio dirigido a la Máxima Autoridad del Cantón, solicitando la autorización de poda y/o corte de árbol/es, en donde se incluya un croquis del lugar (barrio, cooperativa, parroquia, sector) y número de contacto del solicitante.
- 2.- Comprar formulario solicitud varias Alcaldía en la ventanilla de recaudación del Municipio (Casa 1) o de manera online en el siguiente enlace <https://online.santodomingo.gob.ec/SellForms/SellFormsListView>
3. Presentar en información del Centro de Atención Ciudadana (CAC) todos los requisitos para revisión. (Oficio dirigido a la Máxima Autoridad del Cantón)
- 4.- Recibir un ticket con número de trámite.
5. El usuario podrá consultar el estado del trámite en el link http://app.santodomingo.gob.ec/consulta_tramites/consulta.php, después de 4 a 5 días laborables de ingresado el mismo en el Centro de Atención Ciudadana (CAC)
6. El Inspector de la Dirección de Gestión Ambiental y Fauna Urbana se contactará con el usuario solicitante mediante los medios detallados en el oficio de solicitud para programar una inspección del árbol/es.
7. El inspector realiza su informe técnico de inspección remitiendo junto al oficio de respuesta el caso al Centro de Atención Ciudadana en caso de que el arbolado se encuentre en área privada para que el propietario del predio proceda con el tratamiento al árbol o en caso de que sea área pública será dirigido a la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales para que procedan con el tratamiento respectivo.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 3,00 de Formulario solicitudes varias Alcaldía. (Esta solicitud puede comprarla en línea en el siguiente enlace <https://online.santodomingo.gob.ec/SellForms/SellFormsListView> o en el Centro de Atención Ciudadana Municipio Casa 1)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana (CAC)
Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán
De lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Dirección de Gestión Ambiental y Fauna Urbana
Dirección: Av. Quito en la Ex Escuela 9 de Octubre Frente al Palacio de Justicia
De lunes a viernes de 8h00 a 12h00 y de 13h00 a 17h00

Base Legal

- [ACUERDO MINISTERIAL 059](#). Art. TITULOS V. DEL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO Y VI. DE LA CORTA Y MOVILIZACIÓN.
- [Reglamento al código orgánico del ambiente](#). Art. Art. 410.
- [Código Organico del Ambiente](#). Art. 5.
- [Ordenanza Municipal No. 018-WEA PARA LA REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CONTROL DEL ARBOLADO URBANO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO](#). Art. Arts. 1 - 40.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión Ambiental y Fauna Urbana; Centro de Atención Ciudadana
Correo Electrónico: direccion.gestionambiental@santodomingo.gob.ec
Teléfono: 023836320 ext 4142

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	23	23	0	0
2026	08		18	0	
2026	07		15	0	
2026	06		15	0	
2026	05		12	0	
2026	04		16	0	
2026	03		13	0	
2026	02		18	0	
2026	01		10	0	
2025	12		15	0	
2025	11		10	0	
2025	10		14	0	
2025	09		16	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	08		14	0	
2025	07		21	0	
2025	06		16	0	
2025	05		21	0	
2025	04		24	0	
2025	03		26	0	
2025	02		20	0	
2025	01		1	0	
2024	12		5	0	
2024	11		7	0	
2024	10		7	0	
2024	09		5	0	
2024	08		7	0	
2024	07		8	0	
2024	06		7	0	
2024	05		3	0	
2024	04		8	0	
2024	03		5	0	
2024	02		6	0	
2024	01		0	0	
2023	08		4	0	
2023	07		8	0	
2023	06		14	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	05		23	0	
2023	04		86	0	
2023	02		1	0	
2023	01		85	0	
2022	12		6	0	
2022	10		4	0	
2022	09		4	0	
2022	08		8	0	
2022	07		4	0	
2022	06		8	0	
2022	05		2	0	
2022	04		8	0	
2022	03		2	0	
2022	02		1	0	
2022	01		15	0	
2021	12		5	0	
2021	11		6	0	
2021	10		8	0	
2021	09		1	0	
2021	08		3	0	
2021	07		7	0	
2021	06		5	0	
2021	05		3	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	04		3	0	
2021	03		5	0	
2021	02		5	0	
2021	01		4	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**FELIX RICARDO
CERVANTES CHAVEZ**